

LA PLATA, 18 MAYO 2016

VISTO el expediente N° 2160-6974/16 y agregado, por el cual se propician designaciones para la cobertura de cargos en la Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

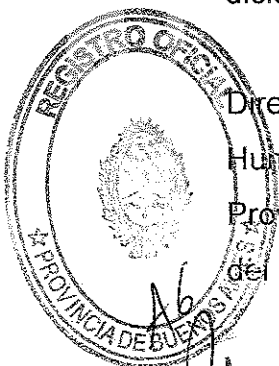
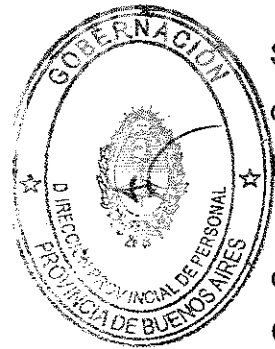
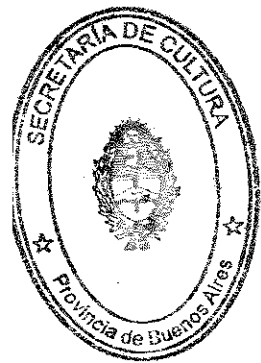
Que mediante la Ley N° 14803 fue creada la Secretaría de Cultura de la Provincia de Buenos Aires, y por Decreto N° 47/16 se aprobó su estructura orgánico funcional;

Que se propician diversas designaciones en el ámbito de la Secretaría mencionada, reuniendo los postulantes los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 111, inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que atento a lo normado por el Decreto N° 3/12 y en orden a cuestiones de oportunidad, necesidades de servicios y asuntos operativos de la jurisdicción, es que se propician las presentes designaciones a partir del 11 de diciembre de 2015;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Coordinación y Gestión Pública, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

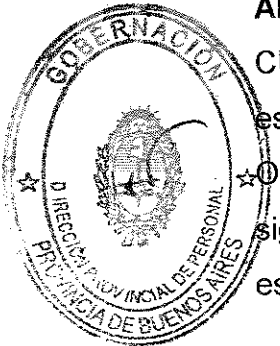
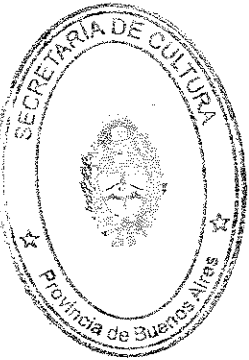
**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06.23.000, SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, de conformidad con lo establecido en los artículos 111, inciso a) y 113 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a las siguientes personas en los cargos y a partir de las fechas que en particular se establecen.

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS CULTURALES

- Rosalía GIUFFRE (DNI Nº 21.908.631- Clase 1970), a partir del 11 de diciembre de 2015, como Personal de Gabinete, en el cargo de Asesora de la Subsecretaria, con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial.

- Tomás Christian DUNSTER (DNI Nº 21.066.665- Clase 1969), a partir del 11 de diciembre de 2015, como Personal de Gabinete, en el cargo de Asesor de la Subsecretaria, con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial.



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

- Carolina MARTINEZ CALEJMAN (DNI N° 22.963.511- Clase 1972), a partir del 11 de diciembre de 2015, como Personal de Gabinete, en el cargo de Asesora de la Subsecretaria, con rango de Asesor de Gabinete y remuneración equivalente a Director Provincial.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Coordinación y Gestión Pública.

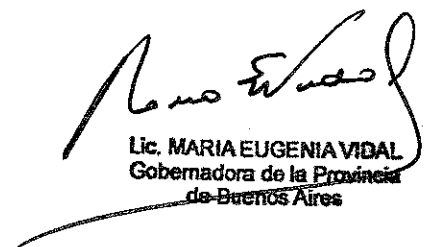
ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

A6 **DECRETO N°**

519



Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires



Lic. MARIA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

